

durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

En Palma de Mallorca, 12 de mayo de 2004.—Ramón Llopart Reus, Administrador solidario de Almacén Regulador Balear, Sociedad Limitada.—José Manuel Tudela Solano, Administrador solidario de Dulcichups, Sociedad Limitada Unipersonal.—21.731. 1.ª 24-5-2004

ALROCA PROYECTOS Y EJECUCIONES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la c/ Alberto Aguilera, n.º 62, Esc. Dcha. 4.º, n.º 2 de esta capital, en el Bufete Muñoz-Campos, el día 15 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si fuera necesario en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 16 de junio de 2004 a las 10.00 h.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del artículo 20, letra a) de los Estatutos, sobre remuneración a los administradores.

Quinto.—Asignación de retribuciones a los administradores.

Sexto.—Renovación de cargos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio-Ramón Rodríguez González.—23.745.

AMYMOD 02, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, María de Molina, número 6, el día 21 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero, Isabel de Juan González de Castejón.—23.082.

ANBOMA FINANZAS E INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Anboma Finanzas e Inversiones, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle Ercilla, 18, Bilbao, el próximo día 17 de junio de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 18 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social, y en su caso, cancelación del acuerdo de la Junta de fecha 22 de noviembre de 2003. Facultar al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.—Delegación a favor del Consejo de Administración para, en su caso: (a) Designar de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad; (b) Acordar cesar a Iberclear como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Quinto.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como, a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación de las comisiones de operativa de la S.I.C.A.V. Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IICs.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Nombramiento de Auditor.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—Firmado: Amalia Roan Roan (Secretaria no Consejera).—21.773.

ANDRÉS REBOREDO, S. A. Unipersonal

Anuncio de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en fecha 12 de mayo de 2004, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	197.044,43
Tesorería	13.962,46
Total Activo	211.006,89
Pasivo:	
Fondos propios	-9.819,71
Acreedores a corto plazo	220.826,60
Total Pasivo	211.006,89

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oleiros, 12 de mayo de 2004.—El Liquidador, Andrés Reborado Santos.—22.227.

ANTECUR, S. L. (Sociedad absorbente)

TEXTIFLOK, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de finos de las mercantiles Antecuir, S. L. y Textiflok, S. L., han acordado, en fecha 10 de mayo de 2004, la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Textiflok, S. L. por Antecuir, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, con extinción por tanto de aquella, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que aplicará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión redactado conjuntamente por los administradores solidarios de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Muro de Alcoy (Alicante) y Cocentaina (Alicante), 11 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Rafael Pascual Albero.—21.133.

y 3.^a 24-5-2004

APARCAMIENTOS ESPINOSA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas del 22 de diciembre de 1989, y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Espinosa número 7 de Valencia, el próximo día 23 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Aplicación del Resultado del Ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta General, o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personándose en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia a, 27 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración, El Secretario: Germán Ramírez Corrons.—22.526.

ARAGONESA DE ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MASTER TURIASO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las sociedades «Aragonesa de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» y «Master Turiaso, Sociedad Limitada» comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 11 de Mayo de 2004, han acordado su fusión mediante la absorción de «Master Turiaso, Sociedad Limitada», sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por «Aragonesa de Electrodomésticos, Sociedad Anónima»; que no modifica su capital social. A partir del día 31 de diciembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance

de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2004.—Firmado: Doña M.^a Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil «Comercial Noain, Sociedad Anónima», administrador único de «Aragonesa de Electrodomésticos, Sociedad Anónima».—Firmado: Don Alberto Larrayoz Maquirriain, como administrador solidario de «Master Turiaso, Sociedad Limitada».—23.108. 1.^a 24-5-2004

ARA LABORAL, S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 11 de mayo de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Alcoy, Complejo Industrial Sideroparc Parcelas 1 y 2, a las dieciocho horas del día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria y en igual hora del día siguiente 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) cerradas al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de Resultado obtenido en el ejercicio 2003.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con el art. 15 de los Estatutos.

Alcoy, 12 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pastor Carricondo.—22.324.

ARAMENDI Y MARÍN, S. A.

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social de esta Entidad, calle Zuaznabar, 40 del Polígono de Ugaldetxo, Oyarzun (Guipúzcoa), el día 17 de junio del presente año a las 18,30 horas y en segunda convocatoria el día 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2.003 y aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio de 2.004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Fijación de la remuneración de los Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a Escritura Pública los acuerdos que así lo requieran y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Oyarzun, 17 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier-Pablo Marin Mundiñano.—23.046.

ARBARIN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas de «Arbarin, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en 28046 Madrid, Paseo de la Castellana, número 40, 4.^a planta, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las dieciséis horas treinta minutos, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 30 de junio de 2004, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable de acciones y designación de otra nueva; supresión del artículo 18 bis, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y disolución del Comité de Auditoría; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Aprobación de unos nuevos Estatutos Sociales adaptándolos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo para ello el modelo elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adopción de las siglas SICAV.

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar, los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Compañía, podrán asistir a la Junta los poseedores de, al menos 100 acciones que con una antelación de cinco días a aquél que en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro-Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz-Rato Revuelta.—22.495.